

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**8894** EDITORIAL LEONCIO RODRÍGUEZ, S.A.

La Administradora única, de conformidad con la Ley de Sociedades de Capital, convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar el próximo día 26 de diciembre de 2018, a las doce horas, en la Notaría de don José Javier Soto Ruiz, en plaza de La Candelaria, 1, Edificio Olympo, Oficina 293, 38002, Santa Cruz de Tenerife, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora del día 27 de diciembre de 2018, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Subsanación, ratificación y sustitución del acuerdo de nombramiento de auditores efectuado en el punto cuarto de la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 1 de octubre de 2018, por un periodo de tres años, ejercicios 2018, 2019 y 2020.

Segundo.- Modificación de los artículos 7.º, 8.º, 9.º, 12.º, 13.º y 27.º de los Estatutos de la Sociedad para actualizar éstos a la legislación aplicable así como para eliminar las restricciones a la libre transmisibilidad de las acciones.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, del Balance de la Sociedad a 30 de junio de 2018 verificado por el auditor de cuentas, a los efectos previstos en el artículo 323 de la Ley de Sociedades de Capital.

Cuarto.- Aprobación, si procede, de la aplicación de la reserva voluntaria y legal existente por importe de 12.353.384,07 euros para compensar pérdidas.

Quinto.- Delegación de facultades en la Administradora única para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Sexto.- Aprobación del Acta.

A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito (i) de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluyendo el Balance de la Sociedad a 30 de junio de 2018 y el informe del auditor de cuentas a que se refiere el punto tercero del Orden del Día; (ii) del texto íntegro de las modificaciones de los estatutos sociales y acuerdos a que se refiere el punto segundo del Orden del Día; y (iii) del informe de la Administradora Única justificativo de las propuestas de modificación de los estatutos sociales y acuerdos a que se refiere el punto segundo del Orden del Día.

La Administradora única requerirá la presencia de notario para que levante acta notarial de la Junta General Extraordinaria, conforme al artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de noviembre de 2018.- La Administradora única, María Mercedes Rodríguez Rodríguez.

ID: A180069857-1

cve: BORME-C-2018-8894